

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 OCT 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional del Sur, efectuada por el señor Marcos Sebastián Napolitano (DNI N° 38547749), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

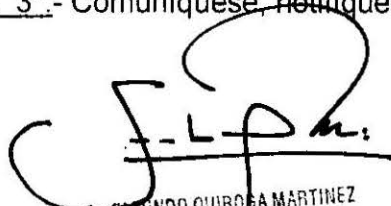
Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar al señor Marcos Sebastián Napolitano (DNI N° 38547749) equivalencia parcial en la materia consignada en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Introducción a la Administración, Principios de Administración, Evolución del Pensamiento Administrativo, Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Civil, Derecho Comercial y Contratos y Derecho Empresario.

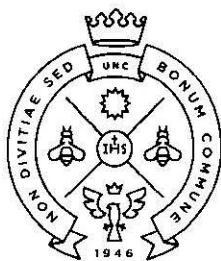
Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.


EL PACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mjc

1254



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ANEXO

Resolución Decanal N°

1254

Nombre y Apellido: Marcos Sebastián Napolitano

DNI N° 38547749

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Derecho Privado	Unidades N° 4,5 y 6.
<u>Observación:</u> Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.	